



**Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al  
día 28 de mayo de 2020**

**DECRETO DE CONVOCATORIA.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, apartado 1º letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41, apartado 4 del R.O.F., HE RESUELTO CONVOCAR **sesión con carácter ordinario** del Ayuntamiento Pleno a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, **cerrada al público con motivo del COVID-19**, el próximo **jueves día 28 de mayo de 2020, a las 21:00 horas**, en primera convocatoria, necesitando para ello la asistencia del tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres, y, en todo caso, la asistencia del Presidente y de la Secretaria de la Corporación, o de quienes legalmente les sustituyan. En caso de no obtener este quórum, se entenderá automáticamente convocada a la misma hora dos días después.

**ORDEN DEL DÍA**

**I) PARTE RESOLUTIVA**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 23 de abril de 2020 (extraordinaria).
2. Toma de posesión del Concejal del Partido Popular, D. Emiliano Díaz Rodríguez-Palmero.

**Propuestas de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación,  
Buen Gobierno, Régimen Interior y Asuntos de Pleno.**

3. PRP 2020/233 Aprobación de la bonificación del 95% del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
4. PRP 2020/251 Aprobación inicial del expediente de modificación de ordenanzas fiscales número 1/2020.
5. PRP 2020/252 Aprobación inicial del expediente de modificación de ordenanzas fiscales número 2/2020.
6. PRP 2020/253 Aprobación inicial modificación presupuestaria 4/2020 de transferencia de crédito.
7. PRP 2020/256 Bonificación ICIO Expte. Gral. núm 2020/254.
8. PRP 2020/261 Aprobación, si procede, del Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 6/2020.
9. PRP 2020/262 Aprobación, si procede, del Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 7/2020.
10. PRP 2020/263 Aprobación, si procede, del Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 8/2020.
11. PRP 2020/264 Aprobación, si procede, del Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 9/2020.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2  
ISABEL LEAL LIZCANO  
25/05/2020  
SECRETARIA ACCIDENTAL

Firma 1 de 2  
SANTIAGO LAZARO LOPEZ  
25/05/2020  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f7550463f2e34d6ba432cfe71b2bacfc001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/489 - Fecha Resolución: 25/05/2020





12. PRP 2020/267 Aprobación, si procede, del Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 10/2020.
13. PRP 2020/268 Aprobación, si procede, del Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 11/2020.
14. PRP 2020/269 Propuesta de Plan de Medidas frente al Covid-19.
15. Urgencias, si las hubiere. (Artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

## II) PARTE DE CONTROL

16. Dación de cuenta de informes de Intervención.
17. PRP 2020/273 Dar cuenta de los decretos de Alcaldía. (Desde el número 74 al 485 del año 2020).
18. Ruegos y preguntas.

En Campo de Criptana, a 25 de mayo de 2020.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

*(Documento firmado electrónicamente)*

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	25/05/2020	ALCALDE
Firma 2 de 2	ISABEL LEAL LIZCANO	25/05/2020	SECRETARIA ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f7550463f2e34d6ba432cfe71b2bacfc001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/489 - Fecha Resolución: 25/05/2020

